RESOLUCIÓN Nº 2734

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2506 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Asunción, 20 **de** diciembre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC N° 7274/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la modificación parcial de la Resolución N° 2506 del 22 de noviembre de 2010 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 92/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINAS, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS"**; y

CONSIDERANDO: Que es necesaria la modificación parcial del Artículo 1° de la mencionada Resolución, para una conformación y especificación correcta en cuanto al monto a ser adjudicado en el Lote 2.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 2506 del 22 de noviembre de 2010, en la parte que dice:

"**LOTE 2: ADQUISICIÓN DE TINTAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS**, por un monto de guaraníes trescientos sesenta y dos millones quinientos cincuenta mil (Gs. 362.550.000), IVA incluido".

Debe decir.

"**LOTE 2: ADQUISICIÓN DE TINTAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS**, por un monto de guaraníes trescientos treinta y siete millones novecientos setenta mil (Gs. 337.970.000), IVA incluido".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro